



**ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMINGUEZ,
RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN
QUE ACTUALMENTE LABORA EN EL IBD**

ANTECEDENTES

1. El 26 de marzo de 2014, el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez, acordó que el personal de investigación que venía laborando en el IBD, se someta a una evaluación al año de prestar sus servicios, como condición para continuar su adscripción y ratificación en la plazas de investigador "C", con clave DGAL-C-03 de la Dirección General de Análisis Legislativo e investigador "B", con clave DGDP-B-04 de la Dirección General de Difusión y Publicaciones, dichas plazas las vienen ocupando Cornelio López Martínez y Carlos Iván Islas Aguirre respectivamente.
2. El 27 de marzo de 2015 la Dirección de la Unidad de Gestión Administrativa de la Coordinación Ejecutiva de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, a través de los oficios número IBD/CEI/DUA/149-B1/15 y B2/15, solicitó a las Direcciones Generales de Análisis Legislativo y de Difusión y Publicaciones en donde se encuentran adscritos los investigadores Cornelio López Martínez y Carlos Iván Islas Aguirre que cumplan con la evaluación instruida por el Comité Directivo del IBD.
3. El 14 de abril de 2015 la Directora General de Análisis Legislativo, a través del oficio IBD/DGAL/LXII/045/15, envió un informe de actividades del último año de servicios y diversos documentos de investigación elaborados por Cornelio López Martínez, para que sirvan de base en su evaluación, mismos que fueron turnados a la Comisión de Evaluación correspondiente.
4. El 25 de mayo de 2015, el Director General de Difusión y Publicaciones, a través del oficio DGDP/LXII/043/15 envió el informe de actividades realizadas durante el último año del investigador Carlos Iván Islas Aguirre, así como un documento de investigación para ser considerado en el proceso de evaluación por la Comisión de Evaluación respectiva.
5. Las Comisiones de Evaluación, emitieron los respectivos dictámenes, en donde recomiendan ratificar a Cornelio López Martínez y Carlos Iván Islas Aguirre para continuar su adscripción en forma definitiva en las plazas de investigador "C", con clave DGAL-C-03 de la Dirección General de Análisis Legislativo e investigador "B", con clave DGDP-B-04 de la Dirección General de Difusión y Publicaciones.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ



ACUERDOS

1. Se ratifica a Cornelio López Martínez para continuar su adscripción en forma definitiva en la plaza de investigador "C", con clave DGAL-C-03 de la Dirección General de Análisis Legislativo.
2. Se ratifica a Carlos Iván Islas Aguirre para continuar su adscripción en forma definitiva en la plaza de investigador "B", con clave DGDP-B-04 de la Dirección General de Difusión y Publicaciones.
3. Comuníquese a la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado para los efectos conducentes.

México, Distrito Federal a 26 de junio de 2015.

Sen. Fernando Herrera Ávila
Presidente

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Daniel Ávila Ruíz
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

